República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-10327-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-95065974-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-95065974-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 28.964; N° 35.044; N° 23.561; N° 34.518; N° 30.934; N° 23.882; N° 29.805 (2); N° 27.213; 33.403 (3); N° 36.175; N° 36.073; N° 34.718; N° 34.580; N° 28.378 (5); N° 35.171; N° 34.691 (4); N° 30.795; N° 28.027; N° 14.089 y N° 23.131.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 28.964; N° 35.044; N° 23.561; N°

34.518; N° 30.934; N° 23.882; N° 29.805 (2); N° 27.213; 33.403 (3); N° 36.175; N° 36.073; N° 34.718; N° 34.580; N° 28.378 (5); N° 35.171; N° 34.691 (4); N° 30.795; N° 28.027; N° 14.089 y N° 23.131, todos con vigencia hasta el 30/11/2024; con representación de la firma INVESTI FARMA S.A.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTICULO 3º. –Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-95065974-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.12.18 16:13:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.18 16:13:09 -03:00